

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°765.-

DALCAHUE, 17 de diciembre del 2021. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N° 1022. Lo dispuesto en el Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios donde aprueban contratos Honorarios; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

RICARDO AMPUERO	CÁRCAMO		HONORARIOS	10 DIAS	14/12/2021 al 27/12/2021
----------------------------	----------------	--	-------------------	----------------	---------------------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

AAGS/RCCC/RCCC/PYOA/fmee